



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5912-D-12
S/T

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Denomínese Clemente Ordóñez al puente carretero ubicado en la ruta nacional N° 40 sobre el río Neuquén a la altura de la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén.

Art. 2°- El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, dispondrá la señalización del mismo con la siguiente indicación: Puente Clemente Ordóñez.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.